

## BECAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA XXXVIII REUNION BIENAL DE LA RSEQ (GRANADA 2022)

La Sección Territorial de Asturias (ST-AST) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) convoca **10 becas dirigidas a estudiantes** para cubrir los gastos de la inscripción en la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ (Granada 2022).

### REQUISITOS

- Estar inscrito en la en la XXXVIII Reunión Bienal como estudiante.
- Ser miembro de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) y estar adscrito a la Sección Territorial de Asturias (ST-AST).
- Presentar una comunicación (póster o comunicación oral) en la XXXVIII Reunión Bienal.

### SOLICITUDES

Las solicitudes se harán a través del correo electrónico [stast@rseq.org](mailto:stast@rseq.org) indicando:

- Nombre y apellidos
- DNI
- E-mail
- Nº de socio de la RSEQ
- Grupo de Investigación
- Investigador Principal del Grupo de Investigación
- Título de la comunicación presentada

### FECHAS

La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el **16 de febrero de 2022** a las 23:59 horas.

### SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS

La adjudicación de becas se hará según el orden de recepción de las solicitudes. Con la intención de promocionar la asistencia de investigadores de distintos grupos, las becas se distribuirán de forma que se pueda atender a candidatos del máximo número de grupos de investigación posible.

#### Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://stast.rseq.org/> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al enviar la solicitud. Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para cubrir los gastos de la inscripción a la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ (Granada 2022) Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.